



SALTA, 16 de Diciembre de 2010

Expediente N° 8038/08

RESCD-EXA: 719/2010

VISTO:

El pedido que rola a fs. 82 por el cual la Lic. Elda Graciela Canterle- alumna de la Maestría en Matemática Aplicada, solicita reconocimiento de actividades de investigación requeridas en el Anexo I de la Res. CS-611/06 (capítulo V - punto 5).

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, teniendo en cuenta la documentación presentada por la recurrente a fs. 83/85 y la aclaración que corre a fs. 86 vta., aconseja tener por cumplida las 180 horas de tareas de investigación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 01/12/10)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reconocer a la Lic. Elda Graciela Canterle - D.N.I. N° 10.902.802, alumna de la Maestría en Matemática Aplicada, 180 horas de tareas de investigación, establecido en el plan de estudio (Anexo I de la Res. CS-611/06 - Capítulo V - punto 5), por las siguientes actividades:

- Integrante de los Proyectos de Investigación del CIUNSa. Nros. 1066/0, 1138/0 y Programa N° 1511/0, bajo la dirección del Dr. Luis Cardón.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Lic. Elda Graciela Canterle, al Director de Tesis (Dr. Leandro Roberto Cagliero), a la Codirectora de Tesis (Mag. Dolores Alfa Aponte de Saravia), al Dr. Luis Cardón, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa